



TALENTO HUMANO

FECHA: 2024/01/31 CÓDIGO: A-GAF-GTH-PN-001 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 1 de 19



PLAN ESTRATÈGICO DE TALENTO HUMANO

VIGENCIA ENERO 31 DE 2024





TALENTO HUMANO

FECHA: 2024/01/31 CÓDIGO: A-GAF-GTH-PN-001 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 2 de 19

CONTENIDO

IN	TROD	UCCIÓN	3
1.	ОВ	JETIVO GENERAL	4
	1.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2.	GEN	NERALIDADES	5
3.	NOF	RMATIVIDAD	5
4.	ACC	CIONES	6
5.	ALC	CANCE	6
6.	DIR	ECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	6
	6.1. Es	structura organizacional (Organigrama)	6
	6.2. Pla	anta de personal	7
7.	AUT	TODIAGNÓSTICO	8
	8.1.	Política de Talento Humano	9
	8.2.	Administración de Personal	9
	8.3.	Fortalecimiento de competencias	9
	8.4.	Fortalecimiento del proceso de evaluación del desempeño	9
	8.5.	Bienestar e incentivos	.10
	8.6.	Estímulos	.10
	8.7.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	.10
	8.8.	Previsión Del Recurso Humano	.10





TALENTO HUMANO

FECHA: 2024/01/31 CÓDIGO: A-GAF-GTH-PN-001 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 3 de 19

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Talento Humano de Indeportes Cauca, se orientada al propósito de cumplir con de los objetivos estratégicos y con la satisfacción de sus servidores pertenecientes a la planta de la entidad, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad más estructurada y armónica, en aras de contribuir al mejoramiento de sus competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida de estos.

En este orden de ideas, en el plan estratégico se identifican y cubren las necesidades cualitativas y cuantitativas de personal para definir las acciones a realizar en tres procesos, así: Ingreso que comprende los procesos de vinculación e inducción, Permanencia: en el que intervienen los procesos de capacitación, evaluación del desempeño, Bienestar, Estímulos, Plan de vacantes y previsión de empleos, Teletrabajo, entre otras y el de Retiro: que comprende las situaciones generadas por desvinculación.

El Plan estratégico de Recursos Humanos contiene un objetivo general, objetivos específicos, la articulación de la planeación de recursos humanos a la planeación, el diseño e implementación de planes de previsión de recursos humanos y la gestión integral del recurso humano, todo esto con el fin del logro de las práctica efectivas que en el marco del direccionamiento estratégico, se propone la Dirección del Departamento, así como la satisfacción de los funcionarios y la identidad plena con la organización.

El Plan Estratégico de Talento Humano, está proyectado para ser desarrollado durante la vigencia 2024, para lo cual se realiza un diagnóstico interno del proceso y de la gestión de talento humano, lo que permite evidenciar tanto las fortalezas como las debilidades en materia de recurso humano.





TALENTO HUMANO

1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Gestión del Talento Humano de Indeportes Cauca, mediante la implementación de políticas, estrategias y mecanismos, con el fin de contribuir al desarrollo integral de los servidores públicos en cada etapa del ciclo de vida laboral, fomentando la calidad en la prestación del servicio, en concordancia con las políticas institucionales.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores, así como las competencias laborales con acciones que conduzcan a la creación de valor institucional, como ruta de la felicidad, ruta del crecimiento, ruta del servicio, ruta de la calidad y ruta del análisis de datos.
- Optimizar los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y el talento humano, mediante la implementación de acciones que fortalezcan la capacidad profesional y personal de los servidores vinculados a la planta de empleos del Instituto en armonía con los objetivos y metas institucionales.
- Fortalecer la cultura de la prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral, a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores en el puesto de trabajo, a través de la implementación del Plan Institucional de Capacitación, que conduzca al logro de los objetivos institucionales.
- Generar información estadística que permita toma de decisiones, a través de la administración de la nómina.
- Analizar los resultados de la evaluación del desempeño laboral y calificación de los servidores de Indeportes Cauca a los cuales aplica, que permita tomar decisiones en la administración de personal.
- Brindar cobertura al total de servidores del Indeportes Cauca y su grupo familiar conforme a los alcances normativos bajo una adecuada planeación que permita garantizar una alta participación.
- Preparar a los servidores públicos que estén próximos a cumplir los requisitos establecidos para ser beneficiados de la pensión, según los establecidos en el Articulo 262 literal c de la ley 100 de 1993 y en especial el artículo 2.2.10.7 del decreto 1083.





TALENTO HUMANO

PÁGINA: 5 de 19

2. GENERALIDADES

El Decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del que trata el Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, y estableció que el nuevo Sistema de Gestión, debe integrar los anteriores Sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.

De esta manera, MIPG es un marco de referencia diseñado para que las entidades ejecuten y hagan seguimiento a su gestión para el beneficio del ciudadano. No pretende generar nuevos requerimientos, sino facilitar la gestión integral de las organizaciones a través de guías para fortalecer el talento humano, agilizar las operaciones, fomentar el desarrollo de una cultura organizacional sólida y promover la participación ciudadana, entre otros.

Es así, como la principal dimensión que contempla MIPG es el Talento Humano, identificándolo como el corazón del modelo; esto hace que cobre aún más relevancia adelantar la implementación de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) y la apuesta por seguir avanzando hacia la consolidación de una mayoreficiencia de la administración pública, pues son finalmente los servidores públicos los que lideran, planifican, ejecutan y evalúan todas las políticas públicas en búsqueda de lasatisfacción de la ciudadanía.

3. NORMATIVIDAD

	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público,
Ley 909 De 2004	la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
Ley 734 de 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único Decreto1950 de 1973.
Decreto 1590 de 1973	Por el cual se reglamentan los Decretos- Leyes 2400 y 3074 de 1968 y otras normas sobre administración del personal civil.
Decreto 1567 de 1998	Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado.
Decreto 1227 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998.
Decreto 2539 de 2005	Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 de 2005.
Decreto 785 de 2005	Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los





TALENTO HUMANO

FECHA: 2024/01/31 CÓDIGO: A-GAF-GTH-PN-001 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 6 de 19

	empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004.					
Decreto 2484 de 2014	Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 785 de 2005.					
Decreto 1227 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998.					
Decreto 1072 de 2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo.					
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.					
Decreto 648 de 2017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.					

4. ACCIONES

- Con base en el MIPG, elaborar el autodiagnóstico y establecer e implementar un plan de acción para la implementación del SIG que incluye MIPG.
- Analizar la normatividad vigente aplicable al personal, de acuerdo al decreto 1083 del año 2015 y otras normas concordantes.
- Determinar la orientación estratégica en los temas conducentes al desarrollo humano integral, mejorado las capacidades y potencialidades de autogestión facilitando mantener relaciones más conducentes a la convivencia sana y productiva.

5. ALCANCE

El Plan Estratégico de Talento Humano inicia con la detección de necesidades de cada uno de los componentes y termina con el seguimiento y control de las actividades desarrolladas en el mismo. Por consiguiente, aplica a todos los servidores públicos de carrera, libre nombramiento y remoción, provisionales y contratistas; estos últimos de acuerdo con el alcance de la norma que los rige.



Gobernación del Cauca

TALENTO HUMANO

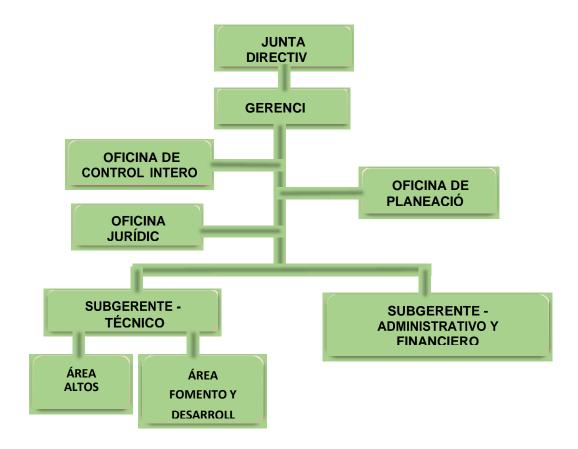
FECHA: 2024/01/31 CÓDIGO: A-GAF-GTH-PN-001 VERSIÓ

VERSIÓN: 01 PÁ

PÁGINA: 7 de 19

6. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

6.1. Estructura organizacional (Organigrama)



6.2. Planta de personal

A continuación, se relaciona la planta de cargos ocupados actualmente en la entidad:

NIVEL.	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No. DE CARGOS	ESTADO
	Gerente	039	01	1	Provisto
	Jefe de Oficina - Control Interno	006	06	1	Provisto
DIRECTIVO	Jefe de Oficina - Planeacion	006	13	1	Provisto
DIRECTIVO	Jefe de Oficina - Jurídica	006	13	1	Provisto
	Subgerencia Administrativa y Financiero	090	10	1	Provisto
	Subgerencia Técnica	090	10	1	Provisto
	Almacenista General	215	05	1	Provisto





TALENTO HUMANO

FECHA: 2024/01/31 CÓDIGO: A-GAF-GTH-PN-001 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 8 de 19

	Profesional Universitario - Metodólogo	219	02	1	No Provisto
	Líder de Programa - Fomento y Desarrollo	206	02	1	Provisto
PROFESIONAL	Líder de Programa – Altos Logros	206	02	1	No Provisto
	Profesional Universitario - Contabilidad	219	01	1	Provisto
	Profesional Universitario - Presupuesto	219	01	1	No Provisto
	Profesional Universitario – Área Técnica	219	05	1	Provisto
	Tesorero General	201	01	1	Provisto
	Técnico Administrativo- Gestión Documental	367	01	1	No Provisto
_	Técnico Administrativo- Apoyo Tesorería	367	01	1	No Provisto
TÉCNICO	Técnico Administrativo- Planeación	367	01	1	No Provisto
	Técnico Administrativo- Apoyo Gerencia	367	01	1	Provisto
	Auxiliar Administrativo	407	01	1	Provisto
ASISTENCIAL	Auxiliar de Servicios Generales – Apoyo Logístico	470	80	1	No Provisto
	Auxiliar de Servicios Generales – Apoyo general	470	11	1	Provisto
	TOTAL			21	

6.2.1. Planta de personal de Talento Humano

La Gestión del Talento Humano, es ejercido, por la Subgerencia Administrativa y Financiera y cuenta con el apoyo de un contratista profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y un contratista en Gerencia del Talento Humano.

7. AUTODIAGNÓSTICO

El autodiagnóstico de Gestión del Talento Humano de INDEPORTES CAUCA, obedece a la información consignada en el formato propuesto por MIPG, el cual constantemente, será actualizado, según los avances y mejoras que se realicen en el proceso.

El plan de acción resultado del autodiagnóstico en mención, se anexa a este plan.





TALENTO HUMANO

FECHA: 2024/01/31 CÓDIGO: A-GAF-GTH-PN-001 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 9 de 19

8. PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO

La planeación de los recursos humanos debe ser una práctica permanente, la cual inicia con la previsión de las necesidades (cuantitativas y cualitativas) de personal en función de los objetivos organizacionales, con la valoración del personal actualmente vinculado y con el desarrollo acciones orientadas a cubrir las necesidades identificadas.

Las actividades de gestión del talento humano deben estar en estrecha correspondencia con los planes y programas del Instituto, de manera que contemplen la vinculación de nuevos servidores públicos, la capacitación, la calidad de vida laboral, la evaluación del desempeño y, en general, todas aquellas actividades tendientes a elevar la productividad del personal vinculado, al igual que se deben definir los procesos de desvinculación del personal.

8.1. Política de Talento Humano

La política de Gestión Estratégica del Talento Humano, incluye las Rutas de Creación de Valor, como agrupaciones temáticas para ser trabajadas como acciones en conjunto buscando impactar en aspectos puntuales y producir resultados eficaces para la GETH.

Las rutas de acción son:

Ruta de la Felicidad: la felicidad nos hace productivos

Ruta del Crecimiento: liderando talento

Ruta del Servicio: al servicio de los ciudadanos Ruta de la Calidad: la cultura de hacer las cosas bien Ruta del análisis de datos: conociendo el talento

8.2. Administración de Personal

Se adelantarán acciones para realizar un estudio técnico que garantice la correcta organización y funcionamiento de la entidad, en el cual se estudien los empleos y cargas laborales, lo cual permitirá evaluar que la vinculación del personal se ajuste a las necesidades y dinámica de la Entidad.

Continuaremos Implementando el plan anual de vacaciones, el cual es fundamental para realizar los ajustes necesarios que se requieren para el cubrimiento del servicio cuando un funcionario se encuentra vacaciones.

8.3. Fortalecimiento de competencias

Para cualificar los servidores públicos del Instituto se continuará elaborando y ejecutando anualmente el plan institucional de capacitaciones, con el fin mejorar las competencias, las cuales se reflejen en el desempeño laboral de los funcionarios.

8.4. Fortalecimiento del proceso de evaluación del desempeño





TALENTO HUMANO

El proceso de evaluación de desempeño del Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca se ha venido desarrollando bajo los parámetros de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública en lo que respecta al personal de carrera administrativa

8.5. Bienestar e incentivos

Se continuarán proporcionando programas y actividades de participación e integración que estimulen a los funcionarios, mediante la implementación de estrategias orientadas al bienestar social, estímulos e incentivos y el desarrollo de la cultura organizacional, con el fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.

8.6. Estímulos

Se implementará el programa de estímulos con que cuenta la entidad, referente a la premiación de mejores empleados de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, así como estímulos a la educación superior de los servidores de la entidad.

8.7. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Instituto implementa el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con la finalidad de identificar los peligros evaluar y valorar los riesgos buscando control de estos ya que pueden alterar la salud de sus servidores, contratitas, practicantes, visitantes y el proceso productivo de conformidad con su responsabilidad moral y legal sobre las condiciones de trabajo y salud.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo está basado en el ciclo PHVA (Planear, hacer, Verificar y Actuar) y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

8.8. Previsión Del Recurso Humano

El instrumento del Plan Anual de Vacantes es administrado y actualizado por la Subgerencia Administrativa y Financiera. Este instrumento identifica y programa la provisiónde empleos para la vigencia, distinguiendo los diferentes tipos de vacancia.





TALENTO HUMANO

			AN DE ACCION							
RUTAS DE CREACION DE VALOR										
DIMENSION	DIMENSION DEL TALENTO HUMANO		OTRAS DIMENSION ES ASOCIADAS	PROCESO	PERIODO	BENEFICIARI OS				
RUTA	VARIABLE	ACTIVIDADES								
RUTA DE LA FELICIDAD La felicidad nos hace productivos	ENTORNO FISICO	Elaborar e implementar del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la norma legal vigente.	Direccionami ento y Planeación	SGSST	ENERO A DICIEMBRE DE 2024	SERVIDORES Y CONTRATIST AS				
		Adelantar inspecciones físicas a la Entidad y ergonómicasa los servidores	Direccionami ento y Planeación	SGSST		SERVIDORES Y CONTRATIST AS				
		Programar y ejecutar simulacros de evacuación de las instalaciones del Instituto (según el riesgo)	Direccionami ento y Planeación							
		Ejecutar acciones de apoyo para la preservación del medio ambiente.	Direccionami ento y Planeación							
		Capacitar o fomentar entrenamientoo en el puestode trabajo en sostenibilidad ambiental.	Direccionami ento y Planeación			SERVIDORES				
	EQUILIBRIO DE VIDA	Programar actividades de esparcimiento	Direccionami ento y Planeación	BIENESTAR/ SGSST		SERVIDORES Y CONTRATIST AS				
		Desarrollar la modalidad horaria flexible.	Gestión para resultados	BIENESTAR		SERVIDORES				





TALENTO HUMANO

FECHA: 2024/01/31 CÓDIGO: A-GAF-GTH-PN-001 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 12 de 19

	Actualizar el Plan anual de vacantes que prevea y programe los recursos necesarios para proveer las vacantes mediante concurso. Analizar las vacantes existentes según los tiempos requeridos para tal fin. Situaciones administrativas relacionadas con la vinculación y gestión e talento humano (vinculaciones , encargos, retiro, primas técnicas, certificaciones	Direccionami ento y Planeación, Información y Comunicación	VINCULACION	SERVIDORES
	Solicitar a las asociaciones respectivas, hojas de vida de diferentes grupos étnicos, con el fin de incluirlas en los procesos de selección que adelante la Entidad.	Direccionami ento y Planeación, Información y Comunicación	VINCULACION	INTEGRANTE S GRUPOS ETNICOS
SALARIO EMOCIONAL	Ajustar la estrategia de salario emocional y divulgación de la misma.	Direccionami ento y Planeación	BIENESTAR	SERVIDORES





TALENTO HUMANO

FECHA: 2024/01/31 CÓDIGO: A-GAF-GTH-PN-001 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 13 de 19

	Programar ejercicios dirigidos - Actividad física	Direcciona miento y Planeación	BIENESTAR/ SGSST	SERVIDORES Y CONTRATIST AS
	Difundir y evaluar el impacto del Programa e bienestar a través del apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones	evaluació nde resultado s	BIENESTAR	SERVIDORES Y CONTRATIST AS
	Identificar y caracterizar los servidorescon alteraciones en exámenes médicos ocupacionales	Direcciona miento y Planeación	SGSST	SERVIDORES Y CONTRATIST AS
	Generar estrategia de reconocimiento de incentivos para los servidores decarrera administrativa y el mejor servidor de libre nombramientoo y remoción y otras formas de reconocimiento para los demás servidores	Direcciona miento y Planeación, Gestión para resultados	BIENESTAR	SERVIDORES
INNOVA CION CON PASION	Fomentar actividades deportivas, recreativas ode salud conla Caja de Compensación	Direcciona miento y Planeación	BIENESTAR	SERVIDORES Y CONTRATIST AS





TALENTO HUMANO

FECHA: 2024/01/31 CÓDIGO: A-GAF-GTH-PN-001 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 14 de 19

		Familiar y la				
		ARL.				
		Impulsar la Política de Integridad a través de la difusión del Código de Integridad.	Gestión para resultados, Información y Comunicación	BIENESTAR		SERVIDORES Y CONTRATIST AS
		Capacitar a los servidores en temáticas de innovación e incluirlo en el PIC 2022	Direccionami ento y Planeación	PIC		SERVIDORES
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento	CULTURA DE LIDERAZGO	Diseñar el Plan Institucional de Capacitación según los lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación.	Direccionami ento y Planeación, Evaluación de Resultados	PIC	ENERO A DICIEMBRE DE 2024	SERVIDORES Y CONTRATIST AS
		Realizar Evaluación del Desempeño en la plataforma de la CNSC .	Direccionami ento y Planeación, Evaluación de Resultados	EDL		SERVIDORES
		Promover la construcción de planes de mejoramient o individual a quienes obtengan calificación de 85 puntos o menos.	Direccionami ento y Planeación, Evaluación de Resultados	EDL		SERVIDORES
	BIENESTAR DEL TALENTO	Diseñar la estrategia de inducción para los servidores públicos que se vinculen a la Entidad	Direccionami ento y Planeación	PIC		SERVIDORES Y CONTRATIST AS





TALENTO HUMANO

FECHA: 2024/01/31 CÓDIGO: A-GAF-GTH-PN-001 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 15 de 19

	Diseñar la estrategia de reinducción a todos los servidores cada vez que se produzca actualización en la información y según requerimientos de la norma.	Direccion amiento y Planeaci ón, evaluació n de resultado s	PIC	SERVIDORES Y CONTRATIST AS
	Capacitar o fomentar entrenamientoo en el puestode trabajo a los servidoresen temáticas referentes a Gestión del Talento Humano y Cultura Organizacionall e incluirlas en el PIC.	Direccion amiento y Planeació n, Gestión para resultado s	PIC	SERVIDORES Y CONTRATIST AS
	Promover actividad parala conmemoración del Día del Servidor Público	Direccion amiento y Planeació n	BIENESTAR	SERVIDORES
LIDERAZGO EN VALORES	Promover conjuntamentee con los aliados designados por dependencia en la apropiación del Código de Integridad.	Gestión para resultad os	BIENESTAR	SERVIDORES Y CONTRATIST AS
SERVIDORES QUE SABEN LO QUE HACEN	Mantener actualizada la Matriz de Caracterización	evalua ciónde resulta dos	VINCULACION	SERVIDORES





TALENTO HUMANO

FECHA: 2024/01/31 CÓDIGO: A-GAF-GTH-PN-001 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 16 de 19

de funcionarios Coordinar actividad anual para Pre pensionados con la Caja de Compensación — COMFACAUC A, la ARL POSITIVA y / COLPENSIONE S.	Direccionami ento y Planeación	BIENESTAR	SERVIDORES
Generar conjuntamente e con la Caja de Compensación COMFACAUC A y la ARL POSITIVA, una estrategia a través de la cual se brinde apoyo emocional y herramientas para afrontar el cambio por parte de las personas quese retiran por pensión.	Direccionami ento y Planeación	BIENESTAR	SERVIDORES
Capacitar o fomentar entrenamiento en el puestode trabajo a los servidores.	Direccionami ento y Planeación	PIC	SERVIDORES
Orientar la entrega de puesto de trabajo de los servidores que se retirande la Función Pública.	Direccionami ento y Planeación, Gestión Del conocimiento	RETIRO	SERVIDORES





TALENTO HUMANO

FECHA: 2024/01/31 CÓDIGO: A-GAF-GTH-PN-001 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 17 de 19

		conjuntamente e con Gestión Humana en el diseño de estrategias para lograr la transferencia del conocimiento de los servidores que se retirana los que continúan vinculados.				
RUTA DEL SERVICIO AI servicio de los ciudadanos	CULTURA BASADA EN EL SERVICIO	Promocionarla rendición de cuentas por parte de los gerentes (o directivos) públicos.	Direcciona miento y Planeación, Informació n y comunicaci ón, Control Interno	TALENTO HUMANO	ENERO A DICIEMBRE DE 2024	SERVIDORES
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien	HACER SIEMPRE LAS COSAS BIEN	Desarrollar el proceso de dotación de labor en la entidad (calza do, vestido).	Direcciona miento y Planeación	BIENESTAR/SGSS T	ENERO A DICIEMBRE DE 2024	SERVIDORES
		Reportar novedades dela nómina y llevar los registros estadísticos correspondie ntes.	Direcciona miento y Planeación	TALENTO HUMANO		SERVIDORES
		Actualizar los manuales de funciones y competencias laborales conforme con las necesidades de la Entidad.	Direcciona miento y Planeación, Gestión para resultados, Control interno	TALENTO HUMANO		SERVIDORES
		Coordinar las actividades pertinentes para que los Servidores de la Entidad	evaluaci ónde resultad os	VINCULACION Y PERMANENCIA		SERVIDORES





TALENTO HUMANO

FECHA: 2024/01/31 CÓDIGO: A-GAF-GTH-PN-001 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 18 de 19

		presenten la Declaración de Bienes y Rentas y hacer el respectivo seguimiento. Enviar oportunamen te las solicitudes de inscripción o de actualización	Direcciona miento y Planeación, control interno	VINCULACION		SERVIDORES
		en carrera administrativa a la CNSC. Expedir y apropiar mediante acto administrativo o del sistema	gestión para resultados	EDL		SERVIDORES
		propio de evaluación del desempeño y los acuerdos de gestión.				
		Promover la conformación de la Comisión de Personal	Gestió n Huma na	EDL		
		Realizar seguimiento a los planes estratégicos de Talento Humano	Direcciona miento y Planeación Informació n y Comunicaci ón Evaluación de resultados	TALENTO HUMANO		SERVIDORES Y CONTRATIST AS
RUTA DE LA INFORMACION Conociendo el talento	ENTENDIEN DO PERSONAS A TRAVES DEL USO DE LOS DATOS	Gestionar la información en el SIGEP respecto a lo correspondie nte de Talento Humano.	Direcciona miento y Planeación	SIGEP	ENERO A DICIEMBRE DE 2024	SERVIDORES Y CONTRATIST AS





TALENTO HUMANO

FECHA: 2024/01/31 CÓDIGO: A-GAF-GTH-PN-001 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 19 de 19

	Administrar la información de la planta de personal y generar reportes, articulado con la nómina.	Direccionami ento y Planeación, Información y Comunicació n	VINCULACION/N OMINA		SERVIDORES
	Administrar la información relacionada con la historia laboral de cada servidor	Información y Comunicació n	VINCULAION/PER MANENCIA		SERVIDORES
	Construir el historial de certificacione s para las respectivas solicitudes de Certificación electrónica de tiempos laborados, de acuerdo con las normas establecidas y optimizar dicho proceso.	Direccionami ento y Planeación, información y Comunicació n	CERTIFICACION ELECTRONICA DE TIEMPOS LABORADOS		SERVIDORES
	Consolidar las Estadísticas de la información de Gestión Estratégica de Gestión Humana.	información y Comunicació n	TALENTO HUMANO		SERVIDORES

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
Yeiny Catherine Herrera Parra Subgerente Administrativa y Financiera	Yeiny Catherine Herrera Parra Subgerente Administrativa y Financiera	Comité Institucional de Gestión y Desempeño 0131 de enero de 2024	